



Resolución Ministerial

No. 250.....-2006-MIMDES

Lima, 11 ABR. 2006

ES COPIA DEL ORIGINAL

FRIDA MONTECONISLLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Visto, la Carta de Donación de fecha 09 de noviembre de 2005, emitida por la entidad donante Istituto Suore della Presentazione, con sede en Via Educandato, I Sestri Levante - Génova, Italia, a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Istituto Suore della Presentazione, con sede en Via Educandato, I Sestri Levante - Génova, Italia, ha efectuado la donación de un Contenedor No. CLHU 2630680 conteniendo noventa (90) bultos con alimentos procesados (fideos, aceite, galletas y dulces varios), Implementos (ropa, rollos de tela, retazos y pañales para adulto) y Equipamiento (varios de casa, armario cómoda, camas, colchones varios, mobiliario variado de casa, silla para dentista y coche de paseo de niño) con un peso aproximado de 1,850.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MAEU 850467842 y un peso ingresado de 3,600.000 kilogramos según Volante de Despacho No. 00029956 y con un valor FOB aproximado de € 1,870.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 EUROS), a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo, amparada entre otros documentos en el Certificado de Inspección Higiénico Sanitaria de fecha 14 de noviembre de 2005, el Certificado de Desinfección emitido por San Giorgio s.p.a - Lavandería Industrial, el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00032-2006 y el Oficio No. 454-2006-OGCI/MINSA emitido por el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 047-2004/APCI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-5-004176 de fecha 27 de agosto de 2002;

Que, la donación será destinada para apoyar los trabajos asistenciales que realiza la Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo a favor de personas necesitadas del Distrito de San Juan de Lurigancho, especialmente en la zona de Canto Grande, donde atienden a niños y mujeres en abandono, pobreza extrema, peligro moral entre otros;

Que, mediante Memorando No. 143-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 055-

[Firma manuscrita]



ES COPIA DEL ORIGINAL

FRIDA RIVERA CORTELLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

2006-MIMDES-OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

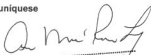
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Istituto Suore della Presentazione, con sede en Via Educandato, I Sestri Levante - Génova, Italia, consistente en un Contenedor No. CLHU 2630680 conteniendo noventa (90) bultos con alimentos procesados (fideos, aceite, galletas y dulces varios), Implementos (ropa, rollos de tela, retazos y pañales para adulto) y Equipamiento (varios de casa, armario cómoda, camas, colchones varios, mobiliario variado de casa, silla para dentista y coche de paseo de niño) con un peso aproximado de 1,850.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MAEU 850467842 y un peso ingresado de 3,600.000 kilogramos según Volante de Despacho No. 00029956 y con un valor FOB aproximado de € 1,870.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 EUROS), a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo.

Artículo 2.- La asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese


ANA MARIA ROMERO-LOZADA
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social